



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.003182

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de enero de 2009 y la escritura pública otorgada el 27 de febrero de 2013 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen la constitución de **INMOBILIARIA SAN MARCOS S.A. INMOSANMARCOS** y la aclaratoria de este acto societario, respectivamente;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante memorando N° SC.IJ.DJC.Q.2013.2837 de 26 de junio de 2013; la Dirección de Inspección de Compañías de Quito mediante memorando No. SC.ICI.IC.Q.13.0619 de 18 de junio del 2013; y, la Unidad de Control de la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante memorando No. SC-UCI.I.P.2013.0081 de 6 de junio de 2013; han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **INMOBILIARIA SAN MARCOS S.A. INMOSANMARCOS** en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de enero de 2009 y la escritura pública aclaratoria otorgada el 27 de febrero de 2013 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y el Registrador de la Propiedad del cantón Sucre, inscriban la transferencia de dominio que realiza el economista Ernesto Patricio Dávalos Salazar, en favor de la compañía **INMOBILIARIA SAN MARCOS S.A. INMOSANMARCOS**, de los inmuebles constantes en las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienten razón de la respectiva inscripción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a) Que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las referidas escrituras, y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que una vez cumplido lo ordenado en el artículo anterior se remita a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de junio de 2013.

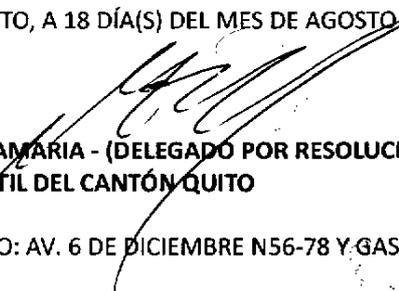
Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE NOMBRA PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.- ADM: P Y GG
NOMBRADOS POR JUNTA; 5 AÑOS.- RL: GG. ESCRITURA ACLARATORIA, ANTE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DEL D.M.Q, NOTARIO DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, DE 27/02/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL



TRÁMITE NÚMERO: 50087

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32559
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3136
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706924501	DAVALOS DESCALZI NOHRA	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1711113116	DAVALOS DESCALZI PAOLA	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1701964395	DAVALOS SALAZAR ERNESTO PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1706880349	DAVALOS DESCALZI ERNESTO XAVIER	Quito	ACCIONISTA	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	09/01/2009
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.003182
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	100 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA SAN MARCOS S.A INMOSANMARCOS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	233100,00